

En Jerez. 2 ptas. Un trimestre. 675 p
Un año. 2250 n año. 25

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion.
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera: Viernes 14 de Enero de 1887.

NÚM. 9.452

FERRO-CARRILES
DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCA

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla	7 16	•	•	•
• • • • • á Cádiz	6 20	10 38	3 15	6 13
• • • • • á Sanlúcar	•	•	11	6 30
De Sevilla á Jerez	7 15	•	•	3 15
• • • • • Cádiz á Jerez	5 40	9	2 35	6 35
• • • • • Sanlúcar á Jerez	•	•	6 07	2 58

El Guadalete.

A continuacion copiamos la extensa reseña que publica el *Diario de Cádiz* de la sesion que el miércoles celebró la Asamblea provincial. Nada se dijo en ella de la distribucion de fondos hecha por el Sr. Toro en el semestre anterior: ni la más ligera observacion se hizo sobre el criminal abandono en que se tiene la construccion y conservacion de las carreteras de la provincia; nadie pidió explicaciones sobre la ausencia de postores en las subastas de obras para esas mismas carreteras, y aunque eso pasó, es posible todavía que en las sesiones próximas se aclaren esos puntos, que son de un negro subido.

Tal vez crea el Sr. Toro que una vez acogido el proyecto de construccion de ferro-carriles no urje ya ocuparse en los caminos de la provincia. Veremos si rectifica ese juicio al leer nuestro periódico y se decide á dar explicaciones antes que se las pidan.

Y sin engolfarnos en otras consideraciones, copiaremos lo que relata el *Diario*:

ASAMBLEA PROVINCIAL.

A la sesion celebrada ayer asistieron los Sres: Garcia Montañés, Santacana, Ariño, Gonzalez Valdés, Gonzalez Marquez, Zuleta, Giles, Gay, Martinez, Nuñez Lardizabal, Mesa, Lopez Arzabal, Nicolau, Galindo, Aguado, Rebuerto, Alvarez Jimenez y del Toro, que presidia.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

LA COMISION PROVINCIAL.

Se aprueba la memoria presentada por la comision provincial al comenzar el periodo.

Antes usa de la palabra el Sr. Giles, manifestando que ese trabajo no responde á lo que exige la ley. Como la Diputacion provincial ha estado reunida durante todo el periodo, aquella no ha podido entender en asunto alguno. Sin embargo ha celebrado la comision un número de sesiones extraordinariamente crecido. Desde este punto de vista censura su proceder.

En cuanto á los expedientes que han dejado por resolver, extraña no los presentara en el anterior periodo ó en las reuniones presentes á la Asamblea.

Por lo demás, no puede aprobar los actos de la Comision, por deficientes.

El Sr. Nicolau, que perteneció dos meses á esa comision, por enfermedad del señor marqués de la Calle, se felicita de que las sesiones vayan teniendo carácter marcado, aquilatándose en la discusion la verdad de las cosas.

Califica de ociosa la impugnacion del Sr. Giles. Las facultades de la comision provincial son supletorias, y no han podido realizarse, dado que la Diputacion estaba reunida. La Asamblea plena con su

celo ha ahorrado trabajo á la comision permanente.

Rectificando el Sr. Giles, dice que en el terreno constituido huelga la doctrina expuesta por el Sr. Nicolau, porque la ley ha querido, al hacer consecutivas las reuniones de la Asamblea, que en corto periodo se reunan los diputados que residen fuera de la capital, encomendando los asuntos pendientes á los constituidos en comision provincial, que en aquella habitualmente moran.

Haya habido demora ó no en el despacho, reunida como estaba la Asamblea, se ha seguido un procedimiento irregular.

Descargada de trabajo por la circunstancia citada, y por virtud de la nueva ley de quintas, resulta extraño el aumento del número de sesiones.

El Sr. Nicolau contesta que discutiendo la memoria de la comision, el Sr. Giles dirige un cargo á la Asamblea.

Por lo demás, los casos urgentes, durante la reunion de ésta y en los intermedios de las sesiones, los ha resuelto, como era debido, la mesa de la Asamblea.

Interviene el Sr. del Toro, para decir que se ha formado un expediente sobre la falta de asistencia de los diputados que han impedido celebrar las sesiones correlativas. La mesa se ha dirigido al gobernador para que hiciera las recomendaciones oportunas, pensándose algunas veces en promover la suspension de algunos diputados. Si en algo se ha faltado es en no extremar las cosas, imponiendo multas, cuando en algunos habia imposibilidad de asistir.

Insiste el Sr. Giles en que en los intervalos de sesiones no ha habido entidad constituida para resolver los asuntos urgentes.

El Sr. Alvarez Jimenez dice que la comision ha despachado 300 expedientes atrasados; y que en comisiones provinciales anteriores llegó á despacharse en una sesion no más que dos asuntos, mientras que ahora se han resuelto en algunas hasta noventa. En el trascurso del periodo despachó esta comision 4.118 expedientes. Comparese con tiempos anteriores.

Contesta el Sr. Giles que ya se habia dado por satisfecho con la explicacion del Sr. Nicolau. El número de los expedientes no hace al caso, sino la clase, pues puede haber miles de ellos en que no haya para qué fatigar la imaginacion. Agradece las explicaciones del Sr. Alvarez.

FERRO-CARRILES ECONÓMICOS.

Léese el expuesto de las comisiones de Hacienda y Fomento que el lunes quedó sobre la mesa, y cuya sintesis hemos publicado.

Abierta discusion sobre el particular; el Sr. Santacana ruega á la Diputacion que al conceder permiso á los peticionarios, se les recomiende hacer extensivo el estudio al Campo de Gibraltar.

El Sr. Aguado cree que no habrá inconveniente en aceptar la indicacion, mas no como mandato. El mismo deseo se expuso á los autores del proyecto, quienes se manifiestan dispuestos á hacer las ampliaciones posibles.

Hace presente el Sr. Ariño, que por su parte puede unirse el proyecto del señor Santacana al dictámen, siempre á cargo de la empresa, no como obligacion del cuerpo provincial.

A juicio del Sr. Santacana, las reservas de los peticionarios se fundan en la existencia del proyecto de ferro-carril de Jerez á Algeciras, que es hoy por desgracia embrionaria. Aclarado este punto, cree que no opondrá resistencia.

El Sr. Giles explica los motivos por que no asistió á la reunion con los peticiona-

rios. No opondrá inconveniente en suscribir el dictámen. Sin embargo desea oír aclaraciones sobre el concepto legal de la cosa si se trata solo de estudios preliminares, ó ya una concesion formal con compromiso de subvencion por parte de la provincia.

Contesta el Sr. del Toro, que solo se trata en este momento del primer extremo de la peticion: facultad para hacer los estudios; reservando para despues el examen de aquellos, y si procede ó no la concesion, siempre dentro de las condiciones marcadas claramente por la ley.

Asiente á tal criterio el Sr. Giles; pero parece deducirse que una vez aprobados los estudios podrá hacerse la concesion. Entiende que no habrá inconveniente en hacer la promesa de una subvencion, para cuando conocido el presupuesto éste fuera aceptado por la Diputacion. En tal concepto se podria adelantar algo más en el terreno del ofrecimiento, reservándose el derecho de adquirir garantías ó intervenir las obras.

No vé el Sr. Aguado necesidad de ofrecer lo que los autores del proyecto no han pedido, conformándose, como dijeron ante la comision, con la garantía moral de la provincia. Debe huirse de compromisos para el día de mañana, y cumplir los trámites marcados por la ley, fijando la garantía, de que el rematante en la subasta indemnizará el valor de los estudios.

Rectifica el Sr. Giles, manifestando que la provincia podrá ó no conceder la subvencion, una vez conocido el presupuesto.

Por otra parte, si la ley de obras públicas indica la subasta, no parece decir lo mismo la de ferro-carriles.

Sin embargo, si hay quien realice los estudios en la forma propuesta por las comisiones, tanto mejor.

En los diez meses que se fijan para hacer los estudios—observa el Sr. Ariño—la Diputacion puede estudiar el asunto, viendo la manera de resolver lo mejor, cuando ya haya un plan presentado en forma práctica.

Para conciliar las opiniones, ocurrese al Sr. del Toro, consignar en el dictámen que la Diputacion está dispuesta á subvencionar, ya en la forma indicada, por los peticionarios, ya en la que se acuerde al presentarse el proyecto.

El Sr. Giles, entiende que seria muy conveniente que el empalme de la linea que ha de llegar á Medina sea en Arcos, pasando por Paterna.

A juicio del Sr. Gay, lo mejor del dictámen es que no se contrae obligacion material directa, sino un compromiso moral.

Celebra que la Diputacion, prescindiendo de una indicacion de los peticionarios, no formule variaciones en los trazados, dejando esto para cuando los estudios estén hechos y haya fundamentos en que apoyarse.

El Sr. del Toro, con referencia á lo propuesto por el Sr. Giles, dice que la distancia de Medina á Arcos es inmensa, mayor que toda la linea proyectada.

Antes de votar, pregunta el Sr. Alvarez si hechos los estudios y considerados, por ejemplo, deficientes, tienen derecho los peticionarios á reclamar indemnizacion, fundados en el apoyo moral que se otorga.

Lee el dictámen el Sr. del Toro, haciendo constar que se indica sean los estudios de cuenta y riesgo de los concesionarios.

Propone el Sr. Alvarez se exprese claramente que no tiene compromiso la Diputacion para el caso indicado.

Tiene entendido que en Sevilla se trató de poner ese articulado, y no se pudo reunir la comision.

Como ahora, en cuanto se tome el

acuerdo, se sacarán certificados de él para las resultas correspondientes, conviene dejar este punto esclarecido.

El Sr. Giles fija la enmienda en estos términos: «sin que tenga derecho el peticionario á indemnizacion, más que en el caso de verificarse la subasta.»

Lee el Sr. del Toro una forma definitiva para el dictámen, incluyendo la recomendacion respecto á la prolongacion á Algeciras, y fijando que no tendrán derecho á percibir el valor de los estudios, sino aprobados estos por la Diputacion y realizadas las obras por otra empresa distinta, que será la encargada de esa obligacion de indemnizar.

Conformes todos; se aprueba por unanimidad el dictámen con dichas adiciones.

Peticion del ingeniero Sr. Gorria de que el martes dimos cuenta.

Las comisiones de Hacienda y Fomento, no ven inconveniente en conceder autorizacion, siempre que fije previamente la linea de ferro-carriles que trate de estudiar, y haciéndolo por su cuenta y riesgo, y á los efectos prevenidos en la ley.

Se aprueba.

La Diputacion quedó reunida en sesion secreta.

LOS PELIGROS DE LA INACCION.

No se recuerda en toda nuestra historia política, no registran los pintorescos anales de nuestro sistema representativo, tan escasos en páginas de tranquilidad y de paz, gobierno alguno que cuente con mejores circunstancias políticas, con mayor libertad de accion, con menos obstáculos promovidos por sus adversarios.

La oposicion que pudiera ser más seria, eficaz y temible, la de los conservadores ortodoxos, no es oposicion, sino benevolencia blanda ó acridulce, y sus palabras más duras para el gobierno no llegan siquiera á la categoria de criticas, son tan solo advertencias amistosas.

Los republicanos posibilistas, lejos de hacer la oposicion, son amistosos ministeriales, ejércitos que defienden con ardor desde fuera la fortaleza del fusionismo gobernante.

Los otros partidos republicanos tienen bastante con la fiebre de sus disidencias, y mal pueden ocuparse de atacar con éxito al gobierno, necesitando su atencion y su tiempo en apagar, ó encubrir al menos, el incendio que ha prendido dentro de su casa.

No tiene, por tanto, el gobierno disculpa á su inaccion y su holganza reformista en necesitar el aliento y las fuerzas, como otras veces sucedia, para reñir batallas con propios ó extraños. Puede consagrarse tranquilamente á la difícil, pero necesaria labor de reorganizar la administracion en lo que no la hay ó de realizar la reforma liberal de todo aquello donde se ve el espíritu y los procedimientos conservadores.

Y sin embargo de todo esto, de horas tan apacibles, de circunstancias tan propicias, la actividad reformadora no se vé ejercida en ninguna parte.

¿Qué hace el gobierno? Es la pregunta que se hacen todos los políticos.

Y unos para alegrarse, y otros para lamentarlo, es lo cierto que convienen todos en señalar un enervamiento manifiesto, una falta de iniciativa lamentable en todos los ramos y en todas las esferas.

Naturalmente que ni nosotros ni nadie puede pedir hoy que se formulen leyes, porque para ello necesario es el concurso

de las Cortes, que todavía no han reanudado sus sesiones.

Pero si pueden realizarse esa multitud de reformas que se han hecho siempre por decreto, reformas en apariencia modestas, pero que por lo mismo que afectan á reglas de proceder, á fórmulas para el cumplimiento de las leyes, tienen decisiva influencia para el cumplimiento y realizacion de éstas en la práctica, y son como la base donde puede descansar luego toda variacion trascendental.

Todo lo que pueda contribuir á hacer imposible la inmoralidad administrativa, á encauzar en moldes inflexibles, fijando plazos y suprimiendo trámites inútiles, los procedimientos gubernativos, de suerte que acabe el cáncer del expediente; todo lo que tienda á suprimir los vicios y las influencias perniciosas que desde dentro y desde fuera pervierten hasta extremo tristísimo la administracion y la Hacienda local; todo debe el gobierno estudiar en esta era de calma y no dejar pasar el tiempo gozando en languido é imperdonable abandono las delicias de Cápua.

Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, hoy en un estado de perturbacion profunda, que sale á la superficie y á veces se muestra con escándalo; la enseñanza, sujeta á continuas reformas en que son posibles todos los abusos, empezando por las vacaciones casi permanentes de los escolares y acabando por las oposiciones de los profesores; los expedientes, que se tramitan ligeros ó se eternizan, según que los muevan ó no las influencias ó el favor... todo lo que caracteriza tristemente á la administracion española, retratada hace ya muchos años por la pluma de Larra y hace muy pocos días por un corresponsal de *La Revista Británica*, que ha retratado con colores recargados, pero desgraciadamente ciertos, la organizacion de nuestras oficinas y nuestra sociedad, todo debe ser objeto de estudio y de reforma y correccion eficaz.

Si no se hacen, si no se intenta nada con firmeza y energia, y unas veces porque las Cortes están cerradas y otras veces porque los debates ocupan todo el tiempo de los ministros, sigue la inaccion y los aplazamientos, tendrán derecho los otros partidos que hoy dispensan su benevolencia á manos llenas para decir con razon:

—Hemos desarmado, os hemos dejado en paz, sin perturbar vuestras tareas en el gobierno, y en cambio de nuestro patriótico silencio esperábamos ver una actividad extraordinaria que diese forma á vuestras predicciones de la oposicion, demostrando que expresaban convicciones sinceras.

Nada habeis hecho. Todo sigue lo mismo.

¿Dónde está la virtualidad de vuestros principios? ¿Dónde la fe en vuestros procederes de gobierno, olvidados al día siguiente de subir al poder? ¿Cómo queréis que os creamos cuando otra vez en la oposicion formuléis quejas y prometáis reformas, si circunstancias tan propicias como estas nunca, ni aun soñadas, puede nunca partido alguno esperarlas?

Solamente el gobierno puede quitarles la razon.

LA MUERTE DE MELGARES.

Hace ya dias que el ministro de la Gobernacion tenia noticias de que el bandido de este nombre habia sido muerto, pero no se dió publicidad á esta noticia hasta que estuviera comprobada de un modo indubitable.

El 11 en la noche telegrafió el goberna-

ba intencionada y un poco imperitante.

Llegó por fin, y con él mi alegría.

Le vi buscarme con la vista divisiéndome al cabo, pero yo finjé no haberle visto.

Algunos caballeros se me acercaron y yo les prodigué sonrisas amables con el fin, como ya te he dicho, de obligarle despedido y celoso á que se rindiera humildemente; pero no vino.

Yo estaba furiosa, y si no me sacan á bailar creo que habria yo misma solicitado á cualquiera para que danzara conmigo.

En fin, como la que se decide á lanzarse al abismo, (así á lo menos lo pensé yo), le vi atravesar la sala decidiéndose á saludarme. Yo entre tanto le llamaba salvaje, para mi misma.

—Señorita, está V. muy bien con todo eso! Y señalaba con el dedo mis atavíos así como quien indica un insostenible promontorio de trapos.

Yo lancé tal carcajada que hice volver la cabeza á todos los que habia cerca.

Me reprimí, pero le hubiera pellizcado con muchísimo gusto. ¡*Todo eso!* Fué la única expresion que mi deseo pudo conseguir. Le miré riéndome y me pareció que sus miradas mostraban el capricho de romperme la cabeza contra un mueble. Sentí un terrible miedo y sonriéndome me alejé temblando.

Mi derrota tambien lo fué suya, pues todos le observaron cuando le dejé, y apercibiéndose de ello siguió mis pasos. Yo sentía regocijo al par de cierta desazon desde el lugar oculto en que le acechaba. Por úl-

caballo ensillado. Subióse en él, no sé cómo, sin soltarme y antes de que yo me diera cuenta de lo que me sucedia desaparecieron las luces del jardín y me encontré rodeada de la más profunda oscuridad.

—¡Padre, padre, socorro! grité; y mi descomunal raptor tapándome la boca me decía:

—No chilles, silencio; te llevo á mis oscuras selvas; allí serás la reina, primero, y te comeré á trocitos despues; y me estrechaba tan fuertemente que parecia querer asfixiarme.

El caballo corria tan velozmente que casi no tocaba la tierra.

Tendido y alargando el cuello resoplaba enérgicamente, mientras mi larga cola barria crujiendo los guijarros y zarzas del camino, y yo me aferraba instintivamente á aquel hombre que hablaba de devorarme

atraernos mutuamente, sin conseguirlo, empeñándonos cada vez más. Uraño él y yo quejosa, no tuve ni gusto en lo sucesivo de oírle decir ni una sola vez que le parecia bonita.

Yo me vengaba con mi risa perseguidora disimulando mi despecho; y así las cosas solicité é importuné á mi padre para que diera un baile con el inocente y reservado fin de que Mélida me encontrase rodeada de la galanteria juvenil, escitase su amor propio y me galantease tambien. Con la más breve insinuacion de su afecto me daria por vencida y satisfecha.

Mi padre accedió. Los preparativos comenzaron y las cosas no cambiaban para mí.

Deseaba ardientemente la última prueba de su dureza ó la de su rendicion á mi cariño.

dor civil de Málaga dando cuenta de que en el término de Cuevas de San Marcos, distrito de Archidona, ha encontrado la Guardia civil el cadáver de un hombre muerto á mano airada, y que, identificado, resultó ser el de Manuel Melgares.

Sólo en la provincia de Málaga, teatro durante largo tiempo de las hazañas de este bandido, puede apreciarse la importancia de un hecho que pone fin al espectáculo de muchos años, en que la cuadrilla que capitaneaba y otras muchas que le prestaban obediencia ha venido gozando unas veces de la impunidad y burlando otras la persecución contra él dirigida.

Melgares era el más astuto de los tres malhechores, de los que solo vive el Bizco, y su sagacidad era la que los había salvado en mas de una ocasion, pues ejercía sobre sus compañeros un predominio casi fascinador.

Habia hecho algunos aunque ligeros estudios en el Instituto de Málaga, pero por inclinación irresistible se lanzó pronto al bandolerismo.

En toda la comarca de Vélez-Málaga, donde habitaba su familia, tenía una influencia extraordinaria.

El Sr. Leon y Castillo merece justos plácemes por esta campaña que demuestra cómo la perseverancia y la energía alcanzan casi siempre el éxito.

En cuanto al Sr. Larroca, ha cumplido con la tradición que ya llevaba de Ciudad Real librando á Málaga de una plaga que la hacia una triste excepcion.

TELEGRAMAS.

(De El Imparcial)

LA COALICION CONTRA RUSIA.

Londres 11 (11,18 mañana.)

Las impresiones y noticias transmitidas en mis telegramas esta mañana reciben amplia confirmacion en rumores que comienzan á correr en círculos autorizados y que aseguran que en vista de las intrigas de Rusia para forzar una ruptura entre Francia y Alemania, este último país desiste de la inteligencia con Rusia y procede á estrechar las bases de una coalicion europea contra Rusia.

LAS DECLARACIONES DE MOLTKE Y DE BISMARCK.

Londres 11 (10,36 noche)

Segun telegramas de Berlin, ha revestido mucha importancia la esperada sesion del Reichstag.

Después de dar cuenta de su dictámen la comision acerca del proyecto de aumento en el contingente militar, Moltke comenzó el debate sobre la segunda lectura.

Dice que los gobiernos fuertes y poderosos son la mayor garantía de la paz. «El verdadero peligro para las naciones consiste en las ambiciones de los políticos de profesion y en la influencia que tienen sobre la opinion pública.

«Si algun Estado europeo—añade—puede influir y lograr la conservacion de la paz es sin duda la Alemania, cuyos trabajos consisten exclusivamente en mantenerse á la defensiva. Para defenderse de una manera invencible y conservar eficazmente la paz es preciso tener preparada en absoluto la guerra.»

El feld-mariscal termina con estas palabras que producen grandísima sensacion: «Si el proyecto del gobierno es rechazado, la consecuencia inmediata será la guerra.»

El príncipe de Bismark usa luego de la palabra, y dice:

«Muy difícil fué hacer la paz de Francfort; pero es más difícil aun mantenerla. Esto exige sacrificios del pueblo alemán, que, si no fuera por su patriotismo, lo haria por espíritu de conservacion.

«Las relaciones entre Alemania y Austria son más íntimas y confidenciales que en tiempos de la confederacion alemana.

«Es preciso mantener la paz en favor de esta parte del mundo mas para esto se necesita un ejército poderoso, mayor del que tenemos.»

El discurso ha sido bastante aplaudido en los círculos militares.

El gobierno se preocupa tan poco del Reichstag, que ha empezado á realizar el proyecto, como si estuviera ya aprobado.

SOBRE LA NOVELA DE «LA FRANCE.»

Paris 11 (10,10 noche)

Toda la prensa de hoy dedica buena parte de las columnas á comentar las revelaciones de La France.

El Temps se lamenta de que la prensa trate de ciertos asuntos que pueden traer nuevas enemistades á Francia.

L'Autorité cree que España sólo seria hostil á Francia si ésta protegiese á los revolucionarios españoles.

Para el Figaro, la noticia de La France es un gros canard.

Y La France se ratifica en todo lo que ha escrito, diciendo que ha empleado un mes en proporcionarse los documentos que ha puesto á disposicion del general Boulanger para que resuelva lo que estime mas conveniente.

LA EVASION DE LOS SARGENTOS.

Paris 11 (10,10 noche)

La Independencia Belga de hoy publica carta de Madrid con pormenores sobre la evasion de los sargentos y comentarios acerca de las consecuencias políticas de ese hecho.

Dice el corresponsal madrileño que si continúa el desorden gubernamental, pronto volverá al poder el Sr. Cánovas.

POR DIFAMACION.

Paris 11 (10,10 noche)

A peticion de los señores marqueses de Valcarlos y Guell, el Tribunal Correccional ha condenado á Mad. Rute, por difamacion en Les Matinées Espagnoles, á quince dias de prision y 200 francos de indemnizacion.

Mad. Rute ha apelado.

BASES DE UN CONVENIO

Á FORMALIZAR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA Y LA COMPAÑIA DEL GAS, PROPUESTO EN LA CONFERENCIA QUE HA TENIDO LUGAR EN EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ EL DIA 9 DE ENERO DE 1887.

1.ª El Ayuntamiento de Jerez pagará á la Compañía del gas tan pronto como le sea aprobado el presupuesto extraordinario del actual año económico, la cantidad correspondiente á la deuda anterior al ejercicio de 1885-1886, que asciende á la suma de pesetas 268.286 con 94 céntimos en la forma siguiente, á saber: 265.580 pesetas 70 céntimos en títulos del Empréstito Municipal, contados al 80 p. S de su valor nominal, es decir, que se entregarán para pagar dicha cantidad, títulos del indicado empréstito por un valor nominal de 331.975 pesetas 87 céntimos y además en metálico la cantidad restante de 2.706 pesetas con 24 céntimos.

La Compañía del gas al recibir este pago renuncia á toda indemnizacion relativa al mismo en lo que se refiere á quebranto del papel é intereses de demora.

2.ª El Ayuntamiento de Jerez consignará en concepto de resultados en el presupuesto adicional de 1886-87 la cantidad total que debe á la Compañía del gas por liquidacion de cuentas relativas al ejercicio 1885-1886 y se compromete á seguir pagando al mismo tiempo el importe de las facturas correspondientes al ejercicio corriente de 1886-87 y siguientes, segun está estipulado en el artículo 35 del contrato.

3.ª Tan pronto como el Ayuntamiento haya llegado á satisfacer las deudas anteriores y las facturas corrientes con arreglo al artículo 35 del contrato, de tal modo que su retraso no pase de 75.000 pesetas; estas 75.000 pesetas quedarán suyas y se darán todas las cuentas hasta la fecha por liquidadas, bajo el previo cumplimiento de las condiciones que siguen.

4.ª El Ayuntamiento de Jerez admitirá definitivamente que la presion de quince milímetros de altura de agua, estipulada en el artículo 23 del contrato de alumbrado, se entienda que solo se podrá exigir de noche y durante las horas en que funcione el alumbrado público, segun el cuadro de horas que rige.

Durante el día, la presion deberá ser simplemente superior á la presion atmosférica.

5.ª El Ayuntamiento renunciará definitivamente á exigir la construccion del

pequeño gasómetro indicado en el artículo 2 del contrato, pero en cambio la Compañía se compromete á establecer una caneria especial para la alimentacion de la parte baja de la villa, asegurándose de este modo el servicio de una manera más completa que con el otro sistema.

6.ª Para tener en cuenta el tiempo que forzosamente se invierte en el encendido de los faroles públicos, queda convenido que solo se admitirá que dicha operacion haya concluido un cuarto de hora después de la fijada en el cuadro de horas, debiendo la Compañía empezar esta operacion con la anticipacion necesaria para satisfacer plenamente á esta condicion.

Para el apagado de media noche y de la madrugada, la Compañía no podrá empezar sino á la hora misma fijada en el cuadro, sin que se tenga en cuenta el tiempo que invierta en dicha operacion.

7.ª Se estudiará de comun acuerdo entre el Ayuntamiento y la Compañía, un nuevo cuadro de horas, admitiendo ligeras variaciones sobre el que hoy rige, para obtener mejor reparto de dichas horas de alumbrado y alguna economia.

8.ª Las condiciones relativas á los artículos 5 y 6, se considerarán como aclaraciones definitivas del contrato y no necesitarán la aprobacion de la Superioridad, y si sólo un solemne acuerdo del Ayuntamiento.

9.ª La condicion 4.ª tendrá que ser aprobada debidamente por la Superioridad, quedando afectá la tercera parte de la donacion ó sean 25.000 pesetas al éxito de esta concesion. Tan pronto como hayan sido resueltas, segun conviene, las condiciones relativas á los artículos 3, 4, 5 y 6, quedarán definitivamente propiedad del Ayuntamiento las 75.000 pesetas de rebaja de que se trata en el artículo 3, y se dará por cumplido lo que hace el objeto del presente convenio.

10.ª Al finalizar el segundo semestre del ejercicio 1886-1887, el Ayuntamiento se compromete á haber liquidado la situacion tal como está arriba indicada.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Loretta, 61, rue Caumartin.

Interesante al público.

Procedente de aprehensiones cuyos dueños han hecho abandono por no pagar las multas impuestas, se realiza una partida de sal que se halla depositada en uno de los graneros de la Juderia, al precio de 4 pesetas la fanega ó sean 50 kilogramos.

DEPOSITO DE CARBONES

Desde esta fecha se expenden de las siguientes clases y á los precios que á continuacion se expresan:

De acebuche por cargas á 6'25 rs. @

De chaparro id. á 5'75 rs. @

Los pedidos se avisarán en el escritorio calle Naranjas núm. 2 y se servirán á domicilio sin aumento alguno en los precios, al día siguiente al en que se haya dado el aviso.

Aumentan cada día, segun oimos decir, las dificultades para el uso y cambio de las monedas antiguas de plata que han de ser recojidas, por disposicion superior. Parece que ya ha habido disgustos serios entre compradores y vendedores, y nada de extraño tendrá que el día menos pensado hablen, entre algunos de ellos, las manos amenas de la lengua. Lo que desde luego no hay que dudar es que existe completa ignorancia en la generalidad del pueblo sobre lo que el gobierno

tiene ordenado en el particular, y siendo esto así, nos permitimos llamar la atencion del Sr. Alcalde para que, si á bien lo tiene, y puesto de acuerdo con el Sr. Delegado de Hacienda, ó con quien sea, haga publicar un bando por el que se entere al público de una orden que solo una pequeña minoria conoce medianamente.

Cualquiera aclaracion que den los periódicos de la localidad, si así lo hacen, sobre este asunto, no tendrá la autoridad que un edicto del Sr. Alcalde, y por esta razon, y deseosos de que cesen las dudas y los disgustos de que están suscitando por todas partes, nos hemos decidido á trazar estas pocas líneas, por si se quiere tomarlas en cuenta.

Desde antes de anoche se hablaba en varios círculos de la poblacion de la siguiente noticia que ayer publica el Diario de Cádiz:

«ACUERDO.—Por este Gobierno ha quedado suspenso el acuerdo referente al reintegro al Ayuntamiento de Jerez de las cantidades percibidas como sueldo que le correspondiera al secretario suspenso de dicha corporacion D. Eduardo Lopez, ordenándose al propio tiempo resuelva el Municipio en definitiva si destituye ó no de su cargo al referido empleado.

Este por su parte ha recurrido en alza da ante el ministro de la Gobernacion contra el acuerdo suspendiéndole del cargo de secretario.»

Los comentarios que se hacen sobre esa flamante disposicion del Gobernador son curiosísimos y del género Zola algunos de ellos. ¿Cuál de las dos órdenes debe cumplirse? El Sr. Zabalza ha añadido una página más á su brillante historia administrativa, segun opinan los que la conocen. Anular á las 48 horas una orden por el mismo señor expedida, es un caso notable, y que prueba la falta de criterio de tal autoridad. Esta es la calificacion que dan á semejante contradiccion los que tratan de disculpar al Sr. Zabalza. Otros dicen que quien así se desprestigia no debe permanecer al frente de una provincia como la de Cádiz. En esto disintimos nosotros. Con el caciquismo imperante y con D. Cayetano y D. Antonio no nos parece descolocado el Sr. Gobernador, al cual siempre que hay ocasion ensalzan los de las kábilas mangoneadoras.

En otro lugar copiamos las Bases concertadas entre la Empresa del gas La Madrileña y el Excmo. Ayuntamiento, aprobadas en la sesion del miércoles. Como lo fueron por unanimidad debe entenderse que los señores Concejales las consideran muy beneficiosas á los intereses públicos. Deseamos que la experiencia así lo pruebe. Lo de haber accedido el Ayuntamiento á que durante el día no haya la presion que estaba estipulada en el contrato, quiera Dios que no resulte perjudicial.

Hay quienes creen que obtenido por la Empresa lo que deseaba, concederá ahora á los consumidores de gas la baja de precio que estos han solicitado, así como las demás peticiones hechas por los mismos. Pero es el caso que otros opinan lo contrario. Nosotros nos inclinamos á temer que La Madrileña gane la partida en toda la línea.

Aunque contamos con que no tomará en cuenta el Excmo. Ayuntamiento lo que vamos á escribir, que es digno de atencion, rogamos á todos y cada uno de los señores Concejales se sirvan hacer público en una de las próximas sesiones, el estado en que se encuentra el famoso pleito con la Empresa del ferrocarril, el que ganado por el Ayuntamiento hasta en el Supremo sigue adelante, sin que sea

posible que ingresen en las arcas municipales los 40.000 duros que, si mal no recordamos, debe entregar la feudal.

Aumento de poblacion.—Estamos tan acostumbrados á que los extranjeros desconozcan y nieguen los rápidos adelantos de España, que hoy reproducimos con especial satisfaccion este rasgo de justicia que hallamos en el News, importante periódico de Detroit, Michigan:

«España no progresa con la lentitud que algunos se creen. En 1800 su poblacion apenas llegaba á 10.000.000. Pues bien; á fines del año anterior pasaba de 18 millones, aumento que equivale al promedio anual de 8'40 habitantes por 1.000.

La poblacion agricola, que era tan sólo de 3.615.000, hace ochenta y cinco años, suma hoy 9.328.000; el área de los terrenos destinados al cultivo ha aumentado desde 52 millones de acres á 193.750.000 en igual periodo, y hoy hay 38 millones de reses, cuando á principio del siglo no habia la mitad. La poblacion industrial de España se ha elevado desde 1.035.000 almas hasta 3.038.000, y el número de fabricas y demás establecimientos industriales de 883 á 13.991.

De «El Correo Gaditano»

«En la noche anterior se comentaba en los centros más concurridos de la localidad, la desaparicion de dos jóvenes amantes pertenecientes á familias distinguidas. Ignoramos lo que de cierto haya sobre el particular.»

Recortamos las siguientes líneas de nuestro apreciable colega El Manifiesto quien, cumpliendo un deber de patriotismo, sigue protestando contra el oneroso proyecto de Exposicion marítima, que, para ruina de la Hacienda provincial, se empeña en llevar adelante D. Cayetano.

Dice el colega:

«Por nonagésima vez escribe La Nueva Era un florido y patético artículo en que dice á sus lectores que todo Cadiz está loco de júbilo y delirante de entusiasmo ante el proyecto de la Exposicion Marítima Nacional; y sin embargo de ese júbilo, de ese entusiasmo, la Exposicion no puede verificarse y si se verifica no será Exposicion Marítima, sino exposicion de nuevas ruinas.»

Tiene entendido «El Defensor Sanluqueño», que en la Audiencia de Jerez, se ha recibido otra denuncia criminal contra el Ayuntamiento de Sanlúcar, por falta de respeto en la persona del delegado del señor Gobernador.

Ferrocarriles andaluces.

Segun le aseguran á El Español de Sevilla, personas que cree bien informadas en los presupuestos del corriente año, de la empresa de los Ferrocarriles Andaluces, se han consignado ya las partidas suficientes para la construccion de la estacion definitiva de aquella ciudad, asegurándose al mismo tiempo que tan luego esté ésta terminada se trasladará á dicha capital la direccion y oficinas de la mencionada empresa.»

Y añade La Dinastia:

«Después de la algarada que hace poco se armó sobre las disposiciones que se iban á tomar para que desapareciera el inmundito barracón que cobija las oficinas de la empresa en Cádiz, aquel sigue aún en pie para vergüenza de nuestra ciudad y ejemplo del poco influjo que tienen los llamados á hacerle reconstruir conforme á la ley.»

¿Qué no diremos nosotros, continuando las interminables quejas que nos arranca el inicuo abandono en que la feudal tiene

La víspera de este baile, para mi tan funesto, tuvimos una escaramuza encubierta y algun tanto encarnizada, pero en la que ninguno de los dos cedimos: yo, anhelando seducirle con mi sola presencia y que dejara de amenazarme con sus miradas, las que no obstante mi risa me hacian temblar: él parecia manifestar que solo veia en mi conducta una mofa descarada, acaso pensaba y deseaba lo mismo que yo, pero nuestra tenacidad nos mantenía firmes.

La fiesta llegó y yo me sentia febril.

Los salones estaban dispuestos.

Mi tia, como figura decorativa, se habia engalanado con el mejor gusto y desplegó todo su talento en adornarme ayudada por María mi doncella, asegurándome ambas que estaba encantadora.

Eran los suyos; me buscaba tambien.

En aquel momento me sentí suspendida; un brazo habia rodeado mi talle y alguien llevándome corria conmigo por entre los árboles. Era él. A pesar de lo brusco de su proceder me tranquilicé un poco y exclamé:

— ¡Señor Mérida, señor Mérida! Y pugnaba por desembarazarme de aquel brazo; pero una carcajada furiosa, si tal puede decirse, ahogó la voz en mi garganta.

Hice un poderoso esfuerzo y me volví para mirarle.

— Sí, yo soy quien rie ahora, pero tú no reirás más.

Y corriendo y empujándome, llevándome casi suspendida y obligándome á correr tambien llegamos á la puerta del jardin donde esperaba un

timo, le ví marcharse con todos los síntomas en el semblante de una furia reconcentrada.

Creí por un momento no verle más y esta idea me llenó de pesar, representándoseme entonces la belleza, gallardía y elegancia que adornaban su persona.

Deseaba seguirle, pero no tuve valor.

Bailé mucho, no sé con quién.

Mi corazón y mis ojos le buscaban por todas partes, por todos los extremos del jardin, por la estufa, por el puentecillo del estanque, por el cenador, el parterre, las glorietas que yo prefería en mis paseos; nada, no estaba en ningun lugar.

Sentéme fatigada.

Pocos minutos después me levanté decidida á encontrarle; sentí unos pasos y escuché.

Llevaba yo un vestido rosá con enorme cola. Encima otra falda de encaje recogida por un costado con un ramo de rosas igual al que colocaron en mi pecho, un collarin de perlas, hilos tambien de perlas entre mis cabellos, y como broché, una rosa.

Vino mi padre y después de galantearme cariñosamente, me condujo al salon que estaba lleno y donde en vano busqué á Mérida.

Escuché á mi paso á los galanteadores de oficio que me colmaban de empalagosos elogios.

Sentía en mi corazón un cierto afán y me asaltó la duda de que Mérida no viniése.

Fastidiada ya en tal espectáculo me dirijí á un sitio algo más solitario, dispuesta á esperarle y hacerle pagar cara su tardanza que juzga-

me dirijí á un sitio algo más solitario, dispuesta á esperarle y hacerle pagar cara su tardanza que juzga-

Arrendamientos.

En la casa núm. 1 de la calle Juan de Albarca, se arriendan dos locales bajos, espaciosos, que pueden servir uno para cuadra y otro para almacenado de géneros de cualquier industria. 17

En la calle Cruz de la Palma, núm. 4, se arrienda desde ahora una bodega de 80 botas de asiento.—Para tratar de su ajuste dirigirse a la calle Larga, núm. 53

Se arrienda desde ahora la casa núm. 14 plaza Buque de Tetuan y Encarnación, toda ó por partes.—En el almacén calle Arcos, frente al Colmado, darán razón. 19-10

Arriendo.

Desde ahora se arrienda el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de su ajuste, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

Anuncios.



AVISO IMPORTANTE.

La berlina que está de punto en la Alameda de Cristina con el número 41, ofrece su servicio á los precios siguientes:
 Por una carrera de un asiento, dentro de la población, una peseta.
 Por una carrera con dos asientos, 1'50.
 Por una hora, 2 pesetas.
 Desde las siete de la noche á las siete de la mañana por una hora, 3 pesetas.
 Para fuera de la población á precios convencionales.
 Se reciben los avisos en la Fonda Española, calle de Caballeros, número 8. 30-15

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA
 No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Capsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los flujos (gurgulaciones) mas intensos.
 Muy útil tambien como preservativo.
 Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores.
 SE VENDE EN FRASCOS CON 6 SIN JERINGUITA.
FUMOZE-ALBESPEYRES
 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Globo.

AVISO.

En la casa de panadería de Cristóbal Pérez, plaza de San Lucas número 9, se sirve á domicilio á 42 céntimos de peseta el kilo de pan de 1.º y de 2.º á 38. Los avisos se reciben en la calle Lancería número 18. -15-2

PIANOS.

Se vende un piano inglés de siete octavas.—En la Carpintería Alta, número 14, se podrán ver de dos á cinco de la tarde. 10-9

TENIRSE

Los cabellos y la barba con el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.
 Hasta el día es el primero por su éxito.
 De venta, en la droguería de Vargas. 10-9

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, **UNA PESETA.**
 De venta, en la droguería de Vargas.

Interesante

AL PÚBLICO
 En el acreditado establecimiento calle Larga, núm. 81, frente á Santo Domingo, se acaba de recibir propósitos para regalos de Pascuas los riquísimos mantecados de Laujar y Antequera.
 Sachichon de Génova y de Vich.
 Quesos de Chester, Plato, Gruyere y bola.
 Aceitunas en cuñetes y barriles de cristal.
 Mantecas de Hamburgo en latas de medio y un kilo.
 Conservas de todas clases.
 En liozes hay un gran surtido de franceses y españoles, todo á precio arreglado. 10-10

EN LA NUEVA CASA DE PRÉSTAMOS, CALLE LETRADOS, NÚM. 12.

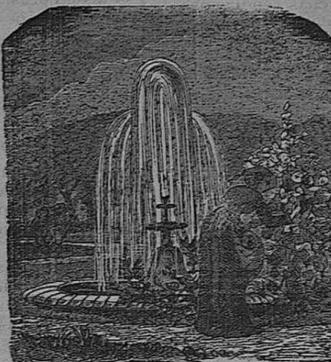
se venderán en subasta pública el Domingo 16 de Enero 1887, desde las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuacion se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Mayo de 1886, si antes no lo redimen sus dueños.

- 5025 Dos pares zarcillos. 16
- 5028 Un pantalón. 42
- 5040 Un espejo. 10
- 5054 Una sábana. 8
- 5057 Un pañuelo. 8
- 5058 Una manta muestra. 45
- 5060 Una colcha. 24
- 5064 Un pañuelo. 10
- 5067 Una hacha y marcola. 10
- 5080 Un anillo, dos argolla oro un anillo diamante y collar. 380
- 5091 Una manta capote. 24
- 5092 Un espejo. 9
- 5099 Unos zarcillos y tres anillos. 30
- 5103 Una capa. 24
- 5110 Una enagua y camisa. 12
- 5128 Una manta blanca. 40
- 5134 Un terno. 24
- 5153 Un reloj. 60
- 5159 Unos botos y chaqueta. 18
- 5170 Una tortera de cobre. 40
- 5214 Un manto y pañuelo. 18
- 5231 Unos zarcillos. 45
- 5233 Un reloj plata. 18
- 5243 Una chaqueta y chaleco. 24
- 5250 Un reloj. 90
- 5255 Una colcha. 24
- 5271 Una manta trapo. 10
- 5276 Un par mantesas oro. 20
- 5312 Una sarteneja. 15
- 5321 Un pañolón. 8
- 5325 Unos calzoncillos y otras prendas. 10
- 5327 Tres sábanas. 12
- 5336 Un mantel y tohalla. 18
- 5346 Un pantalón y pañuelo. 18
- 5352 Una botas de señora. 12
- 5371 Un pañuelo. 10
- 5393 Una colcha. 18
- 5394 Una enagua y otras prendas. 18
- 5398 Un neceser de plata. 20
- 5409 Una chaqueta. 30
- 5413 Dos cabos de género y cuadro en crucifijo. 45
- 5415 Un cuadro lienzo. 10
- 5418 Una sarteneja. 30
- 5419 Una sábana y otras prendas. 18
- 5424 Un bazo de plata cuchara y v. s. 45
- 5435 Una camisa. 8
- 5451 Un terno. 12
- 5462 Un terno. 75
- 5468 Unos zarcillos. 9
- 5473 Una muda de ropa. 10
- 5479 Un llamador chico. 15
- 5483 Un reloj plata. 45
- 5484 Una hoz de podar. 18
- 5485 Unos zarcillos. 18
- 5488 Unos botas de señora. 10
- 5504 Una palangana, sopera y b. tea. 12
- 5505 Un espejo. 30
- 5506 Una pulsera y otras prendas. 190
- 5507 Una manta negra. 18
- 5508 Un cabo de género. 8
- 5513 Un cobertor. 10
- 5514 Un vestido. 18
- 5515 Un abanico y gemelo teatro. 12
- 5535 Un cobertor. 24
- 5543 Un terno. 24
- 5548 Una capa. 75
- 5549 Una capa. 24
- 5550 Un pantalón y chaleco. 18
- 5566 Dos camisas. 10
- 5571 Unos zarcillos. 28
- 5573 Una colcha. 8
- 5581 una sábana. 8
- 5582 Un vestido. 12
- 5583 Una bata de señora. 12
- 5586 Un gabán. 18
- 5604 Un baul. 18
- 5605 Dos camisas. 9
- 5607 Un cuadro. 67
- 5607 Un pañolón. 21
- 5638 Dos cuadros. 8
- 5644 Una capa. 60
- 5659 Un cuadro. 10
- 5665 Una chaqueta y enagua. 12
- 5668 Una capucha. 30
- 5673 Cuatro cobertores y colcha. 105
- 5682 Un sombrero. 9
- 5683 Un pantalón. 8
- 5702 Una chaqueta y plancha. 18
- 5704 Unas botas de señora. 15
- 5720 Un terno de cama. 40
- 5721 Una saboneta oro. 160
- 5739 Una enagua. 12
- 5758 Una chaqueta. 9
- 5763 Un cobertor. 30
- 5769 Una enagua. 8
- 5773 Una pulsera oro. 160
- 5776 Unos gemelos de teatros. 15
- 5779 Un pantalón y cabo de género. 40
- 5814 Un cobertor. 18
- 5816 Una capucha. 15
- 5818 Una chaqueta y otras prendas. 36
- 5819 Una colcha y otras prendas. 18
- 5821 Una caldera. 24
- 5823 Unos borzeguies. 8
- 5832 Un pañuelo espuma. 50
- 5838 Dos cabos de géneros. 10
- 5849 Una cajita caoba. 9
- 5858 Un vestido. 24
- 5880 Unos botos. 18
- 5883 Dos cucharas. 18
- 5898 Una palangana y jarro. 10
- 5905 Un pañolón seda y rosario. 24
- 5918 Dos anillos. 400
- 5919 Un anillo diamante y rosario. 200
- 5921 Una sarteneja. 24
- 5938 Un poco becerro. 39
- 6944 Dos docenas servilletas y un mantel. 24
- 5948 Una chaqueta. 30
- 5949 Un juego de café. 38
- 5955 Una chaqueta y gabán. 18
- 5959 Un pañolón. 9
- 5965 Un pañuelo y vestido. 12
- 5963 Un libro misa. 24
- 5965 Una azada. 37
- 5993 Dos anillos, libro de misa y juego de café. 45
- 6008 Una mesa adorno, cama do-

- rada y mesa de noche. 470
- 6009 Dos como las aparador y bidé. 480
- 6010 Un estante, dos butacas rejillas y gualdrapa. 500
- 6011 Tres frateros, un florero, mesa redonda y sillón. 600
- 6014 Una camisa. 8
- 6017 Dos sábanas. 10
- 6031 Una enagua. 8
- 6039 Un cabo de género. 10
- 6041 Un vestido coco. 18
- 6042 Un abrigo de señora. 10
- 6044 Un manto y libro. 180
- 6045 Seis copas y un jarro. 18
- 6053 Una c. pa. 50
- 6099 Tres cuadros. 10
- 6100 Una camisa y sábana. 9
- 6104 Un cepillo y baeta. 30
- 6115 Dos pares calzoncillo y diez fundas. 18
- 6130 Una colcha y otras prendas. 15
- 6136 Un almirez y cabo género. 10
- 6139 Un reloj. 60
- 6148 Una escribania. 10
- 6153 Dos colchas. 30
- 6151 Dos corchones de campanillas. 15
- 6162 Una chaqueta. 18
- 6165 Una farola de cazar. 9
- 6171 Cinco tenedores y una cuchara. 210
- 6175 Un reloj plata. 60
- 6185 Una sábana colcha y pañolito. 24
- 6188 Una camisa y otras prendas. 10
- 6194 D. s. rinconeras pié dorado. 130
- 6195 Dos rinconeras pié dorado. 130
- 6199 Una colcha. 12
- 6200 Una enagua coco. 10
- 6202 Cuatro botellas y cuatro frateros. 30
- 6203 Dos frateros y cuatro botellas. 18

Jerez 16 de Diciembre de 1886.
 —Por orden de María Martínez Tejar, su nieta J. seta Martínez Gutierrez.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.
 La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
 Preparada solamente por sus propietarios.
LANMAN y KEMP, Nueva York,
 y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.



ANTIGUA CASA DE CARRUAJES DE MARIANO GIL, hoy de LUIS CORAL.

PLAZA DE SAN ANDRÉS, N. 6 (ATARAZANAS)
 El nuevo dueño de esta casa ofrece al público un buen servicio de carruajes de lujo y para el campo á los precios del punto, ó sea de la Alameda de Cristina. 25-10
 Berlina número 14.

En la huerta

de Ramos, primera platea del arceife de Capuchinos, se vende paja de trigo superior, al precio de 24 reales la carga. Los vales se recogerán en el despacho de vinos, Arboledilla, núm. 10, de ocho á once de la mañana y de cinco á diez de la noche. 20-2

SE VENDE

un piano vertical inglés, un estrado y otros varios muebles.
 Calle Medina núm. 21. 6-6

MAQUINAS DE COSER.

En la calle Consistorio 2, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas las clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
 Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
 Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.
 Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.
 DEPÓSITOS: Carías: Servando Corrales, L. Sanchez.

INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SUS CASAS

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS
 están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.
 Comprad una sola vez y comprareis siempre.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.
 De su análisis resultará la verdad.
 Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS. POR MAYOR
COMPANÍA FABRIL TENA.—SEVILLA.

CARNE y QUINA
 El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago* y los *Intestinos*.
 Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.
 Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm^o, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

Á LAS MADRES DE FAMILIA.
HARINA LACTEADA
Henri Nestlé.
 Marca de Fábrica.
 Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos.
 Único representante en toda España, J. H. de Jongh, calle Canto, 9
 NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION: mirar siempre **EL NIDO** (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

VINO TÓNICO-NUTRITIVO DEFRESNE
 Con Peptona. (Carne asimilable)
 HIERRO Y LACTOGENO DE CAL NATURALES
 El *Vino Defresne* tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo. Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas. Emplease con buenos resultados en la *Inspeñencia*, los *medros repentinos*, las *convalecencias*, las *enfermedades del estómago*, la *anemia* y la *consumion*.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris
 Y todas las Farmacias
 En Jerez en casa de D. Juan Rebueltó y de D. Ildefonso de Vargas.

¡Una Exposicion más! Un triunfo más!
LA COMPANÍA FABRIL SINGER
 Tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la Exposicion Internacional de la Salud de Londres la **MEDALLA DE ORO** suprema recompensa que allí se concedió á la Industria.
 También participa al público, que toda máquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.
Á 2'50 PESETAS SEMANALES
 Las máquinas SINGER para coser.
JEREZ.—Algarve, 19.—JEREZ.

¡NO MÁS CALVAS!
AGUA SAPONOSA DE QUINA
 Especialidad para lavarse la cabeza para preservarla de la caspa y de todas las enfermedades de la piel y para contener la caída del cabello.
 La mayor parte de las calvicies prematuras reconocen como causa principal el exceso de caspa; ésta, obstruyendo los poros del cuero cabelludo, impide la libre transpiracion de la cabeza, produciendo dolores más ó menos intensos, pesadez y ofuscacion. Tanto por la razon expresada, cuanto porque la caspa absorbe una gran parte de la sávia que debiera servir de alimento al cabello, éste se debilita por falta de jugos nutritivos, hasta llegar á desaparecer.
 El uso del **AGUA SAPONOSA DE QUINA**, tonificando la piel, despojándola de todas las sustancias que se adhieren á la misma, hace que la cabeza esté siempre ligera y despejada, que desaparezcan los dolores y el cabello conserve toda su robustez y lozanía.
 SE HALLA DE VENTA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SU AUTOR, SANTA MARÍA, 2